

CAPÍTULO 4
TOTALITARISMO: ACERCA DEL RENACIMIENTO
DE UN CONCEPTO DESPUÉS DEL FIN
DEL RÉGIMEN COMUNISTA*

Klaus VON BEYME

SUMARIO: I. *Arendt y Friedrich: dos conceptos del totalitarismo como fundamento de la doctrina de las formas de dominación.* II. *Justificación retrospectiva del concepto de totalitarismo.* III. *El totalitarismo: ¿una anticuada forma de dominación?* IV. *Bibliografía.*

I. ARENDT Y FRIEDRICH: DOS CONCEPTOS DEL TOTALITARISMO
COMO FUNDAMENTO DE LA DOCTRINA DE LAS FORMAS
DE DOMINACIÓN

Los científicos alemanes emigrados a los Estados Unidos de América han realizado aportaciones muy importantes al desarrollo de una teoría de la política. Empero, ninguna aportación ha llamado tanto la atención como el concepto de Hannah Arendt y de Carl Joachim Friedrich sobre la dictadura totalitaria. Es difícilmente una coincidencia que precisamente emigrantes alemanes hayan sentido la necesidad de subsumir bajo un concepto común al nacionalsocialismo y al comunismo. Solamente en Alemania se desarrollaron ambas formas de dictadura hasta un grado alarmante de perfección.

Corresponde a Hannah Arendt el mérito de la prioridad de la popularización del concepto de la dominación totalitaria. Ya en ella se encuentran comparaciones entre el nacionalsocialismo y el comunismo, si bien la Unión Soviética sería incorporada más tarde (Arendt, 1952; Gess, 1996:

* El presente texto apareció en su versión original en alemán como capítulo 7 del libro *Vergleichende Politikwissenschaft* (“Ciencia política comparada”), de Klaus von Beyme, bajo el sello de VS Verlag, Wiesbaden 2010, pp. 115-126. Agradecemos al autor y a la casa editorial la autorización para publicar esta traducción al español (nota del editor).

268). Friedrich fue ocasionalmente criticado por haber simplificado el concepto de Arendt en una versión teóricamente empobrecida por medio de un catálogo descriptivo de seis criterios, sin haber considerado las amplias dimensiones históricas y morales de la obra de Arendt. Hannah Arendt, en una conferencia de la “American Academy of Arts and Sciences”, colocó en el centro la “complicidad universal” y la “culpa organizada”, conceptos que crecieron a partir de sus pláticas filosóficas con su maestro y amigo Karl Jaspers (Friedrich, 1954: 337).

Hannah Arendt se volvió particularmente en contra de la operacionalización del concepto de dominación totalitaria que empleó Karl Deutsch, quien, fiel a su concepción cibernético-política subrayaba la comunicación y la movilización, sobre todo la “extrema movilización de los esfuerzos y recursos de su gobierno”. Deutsch vertió las formas forzadas de la movilización en un chiste: “En la democracia, todo lo no prohibido está permitido; en un régimen autoritario, todo lo que no está permitido está prohibido, y en el totalitarismo, todo lo que no está prohibido es obligatorio” (Deutsch, 1954: 309; Deutsch, 1966: 196 y ss.). Esto no era sólo un chiste. La observación ingeniosa contenía ya la clara diferenciación entre dictaduras totalitarias y autoritarias, mientras que Friedrich, en su intento de agrupar la totalidad de las formas de dominación de la historia en 13 tipos, todavía en 1963 contraponía a la dictadura totalitaria solamente la dictadura militar (Friedrich, 1963: 189).

El que faltase el concepto de dictadura autoritaria explica el intento de Friedrich, de manera infatigable, por aferrarse al concepto de totalitarismo para los Estados socialistas satélites, aun cuando a su coautor Brzezinski le asaltaran las primeras dudas. Friedrich hizo esto con correcciones para los sistemas socialistas posstalinistas, mitigando el terror masivo como criterio por medio de la característica de una policía secreta plenamente desarrollada (Friedrich, 1968: 33). La crítica a Friedrich se ha dirigido reiteradamente al status teórico cognitivo de su formación del concepto, presumiblemente mucho honor para un empirista más bien templado inductivamente, quien llegaba a sus conceptos sin un pesado armamento teórico cognitivo (Fritze, 1995). En contra del reproche de haber emprendido la mitigación de los criterios para poder estigmatizar también a los sistemas post-estalinistas como totalitarios, Friedrich fue defendido con razón (Siegel, 1996: 143). Precisamente debido a su mérito de no solamente haber definido un tipo de totalitarismo *ad hoc*, sino de haber desarrollado una tipología de amplia cobertura de las formas de dominación, Friedrich no había abierto ninguna posibilidad de considerar el cambio en el post-estalinismo por medio de la explicación de las dictaduras autoritarias, como lo hizo el autor de estas

líneas en 1974, en una comparación de la España de Franco y los países socialistas (Von Beyme, 1974). La fijación de Friedrich por las dictaduras militares ya no era aplicable a la España de Franco, aunque el régimen había sido fundado por un militar.

Pero no sólo este hueco en la tipología de las formas de dominación confundió a Friedrich, sino también su enfoque estadístico-institucional para la caracterización del totalitarismo. El desarrollo del totalitarismo en otra forma de dominación era conceptualmente imposible. De ahí que la solución pragmática de denominar de otra manera a los sistemas posestalinistas no se tomara en consideración, pues más de un concepto brillante se hubiese perdido: por ejemplo, la opinión externada aún en la segunda edición de 1965 de que los regímenes totalitarios, no podían ser transformados desde adentro. En esto era Friedrich un prisionero de su propia experiencia, de que en contra de Hitler y de Mussolini sólo había ayudado la *debellatio*.¹ De esta experiencia se sostuvo Friedrich de manera cada vez más obstinada, en tanto que se multiplicaban las voces de que él, en la década de los treinta, no fue desde el principio un “anti-apaciguador” irreconciliable frente a la Alemania nacionalsocialista (Lietzmann, 1997, 1999); errores que durante la guerra trató de corregir colaborando decididamente en la planeación de una Europa de la posguerra. El intento de caracterizar a las formas de dominación de manera general y amplia y de confrontarlas con tipos contrarios fue el principio de una investigación comparativa sistemática, que con Friedrich no podía deshacerse totalmente de una tradición europea enciclopédica.

Hannah Arendt, ciertamente, provenía también de Europa, pero su enfoque era radicalmente diferente. Ella perseguía ideas una por una en forma aguda, pero no se preocupaba por ir tachando los elementos definidos en los distintos regímenes. Es cierto que comparaba también a la Unión Soviética con el régimen nazi, pero ya externaba reparos en cuanto a que el elemento de las “purgas” también podría utilizarse en el caso del nacionalsocialismo, puesto que después del asesinato de Röhm, realmente ya no hubo más eliminaciones (Arendt, 1954).² El exterminio planificado de grupos étnicos era algo distinto de las purgas. Con más certeza que Friedrich, ella veía en ello

¹ *Debellatio* (latín): victoria total, fin de la guerra; esto es, el fin de una guerra alcanzado por medio de la destrucción completa, del aniquilamiento militar del enemigo (nota del editor).

² Ernst Julius Röhm (1887-1934) fue un cercanísimo colaborador y amigo de Adolf Hitler, así como su compinche en la intentona de golpe de Estado en 1923 y cabecilla de las “Secciones de Asalto” (*SA, Sturmabteilung*), pero las diferencias políticas y personales se fueron ahondando con el paso del tiempo, hasta que, por órdenes expresas de Hitler, Röhm fue detenido y asesinado en su celda (nota del editor).

un elemento de diferencia, aun cuando Stalin en la guerra martirizó hasta el genocidio a los tártaros de Crimea y a los calmucos. El destino de Arendt como judía la hacía más perspicaz en lo que atañe a las peculiaridades del régimen nazi. Además, ella estaba en constante comunicación con Karl Jaspers, quien justificaba su partida de Heidelberg a Basilea, entre otras cosas, con la manera tan superficial con la que los alemanes superaban su culpa. Jaspers diferenciaba entre culpa jurídica, política, moral y metafísica. Los alemanes —y sus nuevos aliados entre las potencias de ocupación— redujeron la culpa a la jurídica. Esto llegaba para Hannah Arendt demasiado lejos, incluso con la definición de Jaspers, pues para tales crímenes no había ya una pena adecuada. Esto lo vio ella como el motivo por el cual “los nazis en Núremberg (estaban) tan contentos” (Arendt/Jaspers, 1985: 90). De Jaspers tomó Hannah Arendt también el rechazo a una satanización de los nazis. Él le había dado la palabra clave de la “banalidad del mal” (*Banalität des Bösen*), que ella adoptó en su libro sobre Eichmann, lo cual enojó sobremanera a muchos lectores judíos.³ También la complicidad de los judíos por ayudar en la selección ha sido pocas veces resaltada de manera tan aguda como en Jaspers y después en Hannah Arendt (Von Beyme, 1996: 141). El aspecto de la culpa metafísica en la participación en la culpa incluso en los que a primera vista parecen inocentes es un aspecto que se sustrae de una doctrina de las formas de dominación, que inductivamente construya tipologías.

Ambos, Friedrich y Arendt, provenían de Alemania, pero su destino fue distinto. Friedrich no se sentía como emigrante, puesto que ya había estado voluntariamente en los Estados Unidos en los años veinte; pertenecía a la parte privilegiada de los no estadounidenses, mientras que Arendt tuvo que abrirse paso al principio con mucho esfuerzo y todavía después de la guerra, cuando cubría a Jaspers con “Care-Pakets”, despertaba en éste mucha pena, debido a que ella vivía muy modestamente. Jaspers no tenía por justificable “dejarnos alimentar por Hannah” (Jaspers, 1967: 180). Friedrich era más optimista que Arendt con respecto a que una nueva Alemania podría ser construida sobre los escombros del imperio nazi. Friedrich evitaba preguntas normativas y siguió siendo un empírico; era en el fondo un patriota tradicional, que sufrió por la participación de Alemania (había nacido en

³ Von Beyme se refiere al libro *Eichmann in Jerusalem: a Report on the Banality of Evil* (1963), publicado en la revista *New Yorker*. Existe traducción al español: *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, trad. de Carlos Ribalta, Lumen, Barcelona, 1967, 1999, 2003. Se trata del criminal de guerra nazi Otto Adolf Eichmann, quien después de la Segunda Guerra Mundial huyó a Argentina, fue trasladado subrepticamente a Israel por agentes secretos de este país, juzgado y ejecutado en 1962 (nota del editor).

Leipzig), mientras Arendt y Jaspers, si bien rechazaban “la zona” [socialista] por tiránica, no sentían la división alemana como escandalosa en sí misma. Jaspers veneraba a Max Weber y pasaba por alto de buena gana su a veces exagerado nacionalismo. Hannah Arendt tuvo que llamar la atención de Jaspers acerca de los rasgos chauvinistas de Weber sólo cuando aquél se declaró dispuesto “a pactar con el mismísimo diablo para volver a levantar a Alemania” (Arendt/Jaspers, 1985: 52). Arendt se mostraba incomprensible frente al irreflexivo patriotismo en Alemania acompañado de la ingenua pretensión de la reunificación. Como en el caso de Jaspers, lamentaba el régimen ilegal en la República Democrática Alemana, pero no se preocupaba si ésta era *definetively totalitarian*, como Friedrich argumentó en una conferencia organizada por él en 1959, aún antes de que su libro apareciera.

Así como la filosofía política y la investigación empírica poseen su propio derecho a la existencia, así también tienen ambos conceptos del totalitarismo —el normativo y el descriptivo-tipológico— sus futuros seguidores. La teoría normativa tiene incluso sobre la teoría analítico-tipológico-descriptiva ventajas a largo plazo: envejece menos rápido por el cambio de las condiciones sociales. La *conditio humana* de ciudadanos cargados de culpa, como concepto normativo, se mantiene más consistente que las seis características de una forma de dominación. En este sentido —tengo que concederlo como empírico— el planteamiento de Arendt sobrevivirá más tiempo, precisamente porque es menos empírico.

Al concepto *normativo* se le ha agregado un significado totalmente nuevo a través del colapso del comunismo y del ascenso de los disidentes democráticos. Si bien estos últimos recién en la fase de la erosión de la dictadura realmente pudieron externarse, el concepto del totalitarismo se convirtió en la antípoda del ideal propio de la *sociedad civil*. Igual que después de 1945, el totalitarismo se volvió después de 1989 una ayuda para encontrarse a sí mismo para las nuevas y aún inseguras democracias, que al principio sabían con certeza lo que rechazaban, más que tener una idea clara del propio camino hacia la sociedad civil. Entre las interpretaciones de Jaspers y [Václav] Havel sobre el totalitarismo hay notorios paralelos, aunque Havel seguramente no habrá leído a Jaspers (Ballestrem, 1995). Incluso el concepto de culpa fue subrayado por Havel de manera similar a Jaspers (Havel, 1991; Jaspers, 1963). Ambos acentúan la maldad total del totalitarismo, porque envenena todas las relaciones humanas y sociales.

Mientras que Alfred Mayer, Peter Ludz y otros en los tempranos años setenta constataban una creciente divergencia entre las camarillas estratégicas de los partidos totalitarios y los nuevos intelectuales profesionales y liberales, se mostró de forma retrospectiva después de 1989, que la “inteli-

gencia”, a pesar de muchas reservas, participó hasta el final en contra del régimen, saltó demasiado tarde de la “carcacha traqueteada del socialismo” (Reich, 1994: 100 y ss.). Mientras que la teoría del totalitarismo de Friedrich acentuaba sobre todo el aspecto de la *represión*, en el socialismo tardío se emplearon más bien *incentivos materiales*. No fue el miedo, sino la vida cómoda con privilegios al lado de las elites de la *Nomenklatura* la que volvió acrítica a la inteligencia crítica.

Había incluso paralelismos entre Jaspers y la inteligencia antiautoritaria en Europa del Este con respecto a un concepto de “Antipolítica”. Havel redujo más tarde el concepto en el poder. Se trataba de una llamada a la batalla contra el totalitarismo, pero no era apropiado para la consolidación de las nuevas democracias (Der Spiegel, 48-1992:173).

Jaspers, por el contrario, en su distanciamiento de la actividad política de la época de Adenauer, desarrolló aún más el concepto, por supuesto que sin emplear el término. Para el análisis del antitotalitarismo de los años ochenta tardíos y noventa tempranos es decisivo el concepto de totalitarismo de Hannah Arendt en el espíritu de la filosofía política. Las comparaciones empíricas del cambio de sistema, en cambio, necesitarán enfrentarse más bien con las carencias de los conceptos de Friedrich sobre el totalitarismo.

II. JUSTIFICACIÓN RETROSPECTIVA DEL CONCEPTO DE TOTALITARISMO

El concepto filosófico del totalitarismo experimentó un renacimiento a finales del socialismo real. El concepto analítico del totalitarismo, por el contrario, fue visto recién después del colapso del comunismo bajo una luz más benigna. En los años ochenta, casi todos los investigadores habían empleado el concepto de totalitarismo apenas para el comunismo del Gulasch y del Polski-Fiat. También las *teorías convergentes*, que durante un tiempo concurren con conceptos del totalitarismo, se mostraron sin valor de prognosis. Bien es verdad que las economías democráticas de mercado habían asumido algunos pensamientos socialistas, pero el comunismo se mostró más “capaz de mezclas” (C. Offe). El carácter de las dictaduras socialistas se había transformado. La metodología de la investigación de esos sistemas cambió bajo el lema: “Del totalitarismo a la inmanencia”. Los totalitarismos etiquetados desde afuera se comenzaron paulatinamente a medir por sus metas ideológicas que ellos mismos establecían, y que fueron confrontadas con las prácticas de dominación y con la realización de sus metas (Gransow, 1980; Von Beyme, 1975). La palabra clave totalitarismo se parcializaba con vistas a las prácticas

permanentes de represión, pero cada vez se utilizó menos para la caracterización del sistema completo. Para el desentumecimiento del debate sobre el totalitarismo debemos recordar la conclusión a la que llega Hermann Lübbe de que los conceptos, como producto de la práctica de investigación, no pueden ser llamados sin más verdaderos o falsos. Son, en todo caso, apropiados o inapropiados para la comprensión del objeto deseado (Lübbe, 1996: 285). Para conceptos cargados fuertemente de emoción, como en el caso del totalitarismo, se olvida con mucha frecuencia esta visión.

Después de 1989 se unió la alegría sobre el colapso del socialismo real, en muchas ocasiones, con una cacería de brujas al servicio de la pregunta sobre quién ayudó a prolongar la vida del comunismo en tanto que era declarado capaz de vivir o digno de promoverse. La dedicación retrospectiva con el totalitarismo se dedicaba a la pregunta de quién había previsto de manera más certera su desarrollo. Pero nadie se había atrevido de manera seria, incluso en los años noventa, a un pronóstico de colapso (Mlynář, 1983). Sólo la teoría autopoietica de sistemas mantuvo en un alto nivel de abstracción al subsistema socialista como incapaz de sobrevivir en un mundo de economía de mercado, pero sin pronunciar una prognosis concreta sobre el final. En realidad se refería la conclusión clara no al final del socialismo, sino a Estados que en el sistema capitalista mundial anhelaban aún convertirse en socialistas (Maturana 1985: 178). El hundimiento del socialismo condujo a un *renversement des alliances*: los tradicionalistas como Conquest o Tucker, los críticos más agudos de los sistemas totalitarios, fueron recibidos con gusto en Moscú. Los investigadores, que antes de 1989 habían creído todavía en el posterior desarrollo democrático del socialismo, fueron igualmente invitados por la Fundación Gorbachov. La Prestroika de Gorbachov ya había tergiversado los frentes: los *institucionalistas* y los *personalistas* le concedieron entusiastamente a Gorbachov grandes posibilidades. Los estructuralistas, que derivaban las posibilidades de desarrollo no tanto de grandes hombres sino de las condiciones estructurales sociales y económicas del país, se sumergieron en un profundo pesimismo.

Las fallas en la prognosis fueron atribuidas ocasionalmente a la tarea del enfoque del totalitarismo (Hacker 1990:17). ¿Pero realmente previó la teoría del totalitarismo el posible hundimiento? Sucedió lo contrario. Solamente Karl Deutsch llegó, ya en 1953, a la conclusión: “totalitarianism is by no means immune from processes of desintegration” (Deutsch, 1954: 331). Él esperaba, empero, tendencias de desintegración a partir de un conflicto interno de las élites comunistas, un caso que solamente es aplicable a Rumania, si uno no quiere interpretar de manera similar el conflicto a dos niveles entre la Unión Soviética bajo Gorbachov y Rusia bajo Yeltsin. De forma paradójica,

los avisos sobre un colapso se volvían más escasos en la literatura científica mientras más se asomaban las contradicciones en el socialismo. De manera similar, la Unión Soviética contaba cada vez menos con un colapso del Occidente, desde los días de los pronósticos equivocados de Eugen Vargas sobre el derrumbe del capitalismo. Friedrich, al contrario de Deutsch, en la segunda edición de su obra apuntó con agudeza: “one possibility should be excluded, except in the satellites: the likelihood of an overthrow of these regimes by revolutionary action from within” (Friedrich/Brzezinski, 1965: 375). Friedrich se mantuvo fiel a una única posibilidad para el derrumbe de la Unión Soviética: la violencia desde afuera, como en el caso del régimen nacionalsocialista. Pero él no hizo esas consecuencias de manera explícita, y el empate atómico hubiera hecho parecer dichos pensamientos como muy arriesgados. Esta prohibición de pensar ha sido ocasionalmente motivo de pesar: la paz fue vista como el único valor, sin preguntar suficientemente por sus costos, sobre todo para los ciudadanos del este de Europa (Jesse, 1996: 279). Incluso Jaspers no descartaba categóricamente, en su posición atada entre una política “real” y una “idealista tonta”, el empleo de la bomba atómica como medio para un objetivo elevado (Jaspers, 1983: 486 y ss.; Hildebrand, 1996:73). Con la decreciente agresividad del comunismo, sin embargo, se pensó cada vez menos en un final del socialismo desde afuera en la época de la bomba atómica.

Los escenarios sensatos del colapso tenían por eso que apostar por la violencia interna. Hubo algunos escenarios, pero su prognosis no fue menos falsa que aquéllas del modelo totalitario, y comprendía desde la idea del final de la Unión Soviética debido a una guerra con China (Amalrik, 1970) hasta el hundimiento por conflictos étnicos (Carrère d’Encausse, 1978), señalando síntomas de crisis, pero el pronóstico en general no fue confirmado por la historia.

Brzezinski rehuyó la colaboración en la segunda edición del libro de Friedrich sobre el totalitarismo; había supuesto para los Estados satélites una imagen menos totalitaria que para la Unión Soviética, aunque durante un tiempo, cautivado por Friedrich, había reclamado el totalitarismo incluso para la Italia de Mussolini. Esto fue un pecado venial en la medida que la oposición italiana contra Mussolini recalcó semánticamente por vez primera el concepto de Estado totalitario (Germino, 1959; Petersen, 1996). En el libro homenaje para Friedrich, Brzezinski insinuó cuidadosamente el creciente disenso con su antiguo mentor, cuando, si bien aún no veía el totalitarismo en la Unión Soviética como finalizado, pronosticaba que se volvería paulatinamente disfuncional para el sistema (Brzezinski 1971: 389). Una revolución exitosa desde adentro —con excepción de Polonia— le pa-

recía sin embargo todavía improbable. La teoría del totalitarismo se mantuvo bajo la influencia de su objeto de estudio: los caudillos totalitarios y los investigadores del totalitarismo sobrevaloraron el control social total como posibilidad para gobernar durante mucho tiempo.

El ejemplo rumano mostró las debilidades del coloso sobre pies de barro. La *Doctrina Brézhnev* estaba pensada como teoría de apoyo contra las tendencias centrifugales en el bloque soviético. Rumania no reconoció a la Unión Soviética como garante del socialismo y tuvo consecuentemente que ocuparse ella misma de la seguridad del sistema. Esto se intentó por medio de un segundo ejército: la *Securitate*. Pero precisamente esto contenía el germen de la ruina, porque, ante el conflicto de ambas fuerzas, el ejército, después de algunas vacilaciones, se decidió por los insurrectos. Los caudillos totalitarios presentían traidores y derrotistas en todos lados. Los investigadores del totalitarismo tenían similares miedos al contacto con el otro radical y subestimaron la influencia de una democratización social entrando a hurtadillas por medio de los contactos regulares con el Occidente; éstos explicarían por qué la solución, que fue aun totalmente posible en China, en la Plaza de la Paz Celestial, no fue aplicada en la Europa del Este.

Friedrich ya no tomó nota de los intentos de desarrollar conceptos de la dictadura autoritaria; en el volumen más importante de Samuel Huntington y Clement Moore de 1972 siguió respaldando la antigua teoría del totalitarismo (Huntington/Moore, 1970). El reblandecimiento del concepto de totalitarismo por medio de un análisis realista de las elites (Deutsch), de los grupos de interés (Skilling, Von Beyme), de las redes de políticas públicas (L. Holmes, entre otros) en la Unión Soviética fueron ignorados por Friedrich o tenidos por peligrosos, y de ahí que modificara su catálogo de seis puntos para salvar el concepto de totalitarismo. Quizá hubiera sido más sensato aplicar la exigencia de Popper, en el sentido de que los teóricos deberían indicar ellos mismos las condiciones bajo las cuales darían por refutadas sus teorías, precisamente a las teorías de más reducido alcance (Fritze, 1995: 641). La reinterpretación de Friedrich como teoría funcionalista, que hace aparecer como justificada a la adaptación ulterior, crea un efecto sutil a la vista de los propios esfuerzos de Friedrich por delimitar entre sí, de manera sensata, a las formas de dominación. La mayor parte de los intentos de la historia sufren porque los tipos de sistema no están separados estrictamente según un criterio lógico y caen bajo el veredicto de Voltaire contra la división de los sistemas de Montesquieu en monarquías, repúblicas y despotismos. A Voltaire le parecía esto tan lógico como el proceder del Registro Civil francés, que dividía a los recién nacidos en “masculinos”, “femeninos”

e “ilegítimos”. Los 13 tipos de Friedrich, en los que aparecían sistemas presidenciales junto a parlamentarios al mismo nivel que dictaduras totalitarias, sufrían deficiencias similares. Con un ímpetu clasificatorio digno de [Carl von] Linné se intentó crear un orden lógico, al precio de que el totalitarismo, según un nivel estructural lógico, está en una precisa “Nomenclatura Trivial”, a veces junto a la democracia (por su propensión a la corrupción), a veces junto a la tiranía y al despotismo (en la cuestión de la aplicación del terror), sin que se llegue a una denominación general y completa del régimen (Küchenhoff, 1967: 886 y ss.).

En una mirada retrospectiva se muestra el aspecto de la violencia, que la teoría del totalitarismo elevó al rango de categoría principal de un tipo de régimen, como relativizable. Las tipologías que competían con el concepto de Friedrich para la explicación del régimen comunista ponían de relieve, en el nivel de la suposición de la estabilidad política, junto a la violencia también al respaldo activo. Finalmente fue visto, en este nivel, el apoyo activo como suficiente, siempre y cuando pareciera dada la eficiencia económica. También sobre este eje había varias tipologías desde la percepción de un sistema eficiente o mínimamente eficiente hasta la imputación de que el socialismo lógicamente sería imposible, porque tiene que ser estructuralmente ineficiente (Ludwig von Mises).

Según la combinación de ambas suposiciones fundamentales acerca del apoyo político y de la eficiencia económica eran las diferentes suposiciones acerca de las perspectivas de vida del comunismo. Las teorías del totalitarismo partían, por lo general, de una combinación de ineficiencia económica estructural y de violencia máxima (esto es, control totalitario), que conducían a una estabilidad política. La eficiencia económica, en los modelos del totalitarismo, fue casi siempre tratada muy al margen. La característica distintiva de la economía planificada casi nunca fue dirigida a los resultados para el abastecimiento de la población; finalmente, los regímenes totalitarios pueden difícilmente ser comparados en relación a esto. Los éxitos iniciales de Hitler en materia de eficiencia han sido relativizados por las investigaciones acerca del nacionalsocialismo debido a una inadecuada política estructural (Mommsen y Grieger, 1996: 49). Los éxitos transitorios de eficiencia en la economía soviética fueron defendidos durante largo tiempo —en contra de los pronósticos sombríos de Mises y Hayek— para luego ser, asimismo, de nuevo fuertemente relativizados en una mirada retrospectiva. En este debate no tomaron parte importante los teóricos del totalitarismo debido a su falta de interés por los procesos económicos.

III. EL TOTALITARISMO: ¿UNA ANTICUADA FORMA DE DOMINACIÓN?

Las controversias sobre los profetas vueltos hacia atrás, cuyo enfoque de explicación frente a los sistemas socialistas ha fracasado menos, serán pronto obsoletas. No carece de una cierta tragedia que el concepto de totalitarismo de Friedrich ya era parcialmente obsoleto cuando apareció su libro más citado; que un sabio polifacético, que trataba muchos temas entre la filosofía del derecho de Aristóteles hasta la “patología de la política” en las modernas democracias y que escribió obras perspicaces, según el *Social Science Citation Index*, después de su muerte haya sido citado en un 75% debido a un libro que, por sus pronósticos, en principio es erróneo. ¿Debería un pionero de la investigación social comparativa mantenerse en la memoria sólo por sus errores?

La filosofía política de Hannah Arendt la tuvo ahí más fácil: no se preocupó si algunos elementos que habían sido desarrollados eran aplicables a ciertos países, y para nada la movía la pregunta de si los totalitarismos posfascistas eran invencibles. Un enfoque ahistórico de la comparación puede desistir del totalitarismo como concepto. Las dictaduras contemporáneas pueden ser analizadas sin recurrir al concepto de Friedrich, cuyo principal error fue que, a pesar de su esfuerzo en pos de clasificaciones generales de las formas de dominación, permitió un vacío que podría denominarse “dictadura autoritaria”. Los historiadores han reconocido, en retrospectiva, a la República Democrática Alemana como “esencialmente más totalitaria que la Alemania hitleriana” (Mitter y Wolle, 1993: 545). Este juicio sólo tiene sentido si uno toma literalmente el criterio de Friedrich de la “policía secreta totalmente desarrollada”. Una ampliación de esta característica es la consideración del fin del régimen: “El Tercer Imperio [esto es, el “Tercer Reich”, nota del editor] estuvo apoyado desde adentro y fue derribado desde afuera; la República Democrática Alemana —exactamente al revés—, apoyada desde afuera y derribada desde adentro (Jesse, 1996: 282).

La dificultad que enfrenta la doctrina de las formas de dominación descansa sobre todo en que pretende indicar cuándo un sistema político transita de un tipo a otro. En el caso de los Estados constitucionales, la clasificación es más sencilla: se puede señalar claramente cuándo una monarquía pasó del absolutismo al constitucionalismo. Los sistemas parlamentarios y presidenciales se distinguen fácilmente, aun cuando existen sistemas mixtos semipresidenciales. Empero, la transformación de las dictaduras es más difícil de fechar: el régimen de franco se transformó de un sistema extremadamente sangriento, casi fascista y totalitario, en una *dictablanda*, una dicta-

dura en desarrollo que se abrió al Occidente (Von Beyme, 1971: 186 y ss.). Pero el proceso no se puede datar íntegramente, pues podrían considerarse diferentes indicadores que no siempre se desarrollan de manera sincrónica, como las posibilidades ampliadas de participación, pluralización de las élites, apertura de la economía y el desmontaje de la retórica fascistoide. Si escogemos el tipo que Stepan llama “régimen revolucionario”, para darle la vuelta al dilema de los criterios del totalitarismo, las controversias apenas se atenúan: ¿fueron los pseudogolpes de Mussolini y Hitler en verdad revoluciones? ¿O debe llamarse “revolucionario” sólo un sistema que intente cambiar por completo a la sociedad? (Stepan 1986). La razón menos plausible para la tarea del concepto de totalitarismo es el argumento de que las dictaduras totalitarias pertenecen al pasado. Tiempo ha que el feudalismo está muerto, mas permanece —a pesar de ocasional oposición— como el concepto más extendido para la denominación de toda una época (Sartori, 1987: 188). El régimen nazi no representa ninguna dificultad tipológica: fue totalitario desde el principio hasta el final, y durante la guerra se volvió incluso más totalitario. ¿Se puede, empero, clasificar a la Unión Soviética hasta el final como un sistema totalitario?

Estoy de acuerdo con Sartori en que no debemos abandonar un concepto en tanto no tengamos uno mejor, sin embargo, mi fundamentación se aparta de la de él. Puesto que utilizamos la noción de totalitarismo para un tipo de dominación que pertenece al pasado, podemos mejorar el concepto, libres ya de lemas de campañas políticas que daten de la época de la competencia entre los sistemas. Esto también ha ocurrido continuamente con el concepto de feudalismo. El argumento menos convincente de Sartori para el concepto del totalitarismo es la tesis de que designaría a un *síndrome para una sociedad en su totalidad*. Con ello se acerca con demasiada fuerza la tipología empírica a la filosofía política como para producir conocimiento todavía intersubjetivamente transmisible.

Para contradecir a los autores que me han guiado como testigos en la tarea del concepto de totalitarismo (Schmalz-Bruns, 1995: 129): soy partidario de conservar el concepto, pero bajo una estricta delimitación histórica, y esto debido a razones muy pragmáticas en el sentido de la primera tesis de Sartori. Como nominalista no me agrada luchar en la última trinchera a favor o en contra de un concepto. Razones pragmáticas, empero, hablan en contra de encasillar a todas las dictaduras duras como totalitarias o autoritarias (*dictadura* al contrario de una erosionada *dictablanda*). Mientras más amplio sea el concepto general, mayor será la presión para formar subtipos. Si “autoritarismo” fuese el término genérico, “totalitarismo” aparecería nuevamente como una denominación para un inevitable subtipo.

Esta opción no descansa en un cambio de opinión. No he empleado el concepto de totalitarismo para el sistema posestalinista y tuve sobre esto fuertes discrepancias de pareceres con Friedrich. En Rusia parece constarse una transición medianamente asegurada a una dictadura autoritaria, a pesar de reincidencias tardías. Más difícil es la datación, en China, del curso contrarrevolucionario en zigzag. El pretexto de que las transiciones casi siempre son fluidas no dejará satisfechos a los rigoristas conceptuales. Pero con las democracias procedemos de manera casi igualmente vaga: se dice que Inglaterra goza, desde la Gloriosa Revolución de 1689, de un sistema de gobierno parlamentario, pese a que este se impuso definitivamente recién en la década de 1830. El concepto “democracia parlamentaria” no tiene sentido para Inglaterra antes de 1919, cuando se garantizó el derecho universal al voto, y sin embargo se utiliza el concepto frecuentemente también para épocas anteriores. Cuanto más lejos esté la transición, tanto más laxo se vuelve por lo general el uso del idioma. Esto podría esperarse también para el muy dogmáticamente conducido debate del totalitarismo, si es que el concepto de totalitarismo realmente denomina a regímenes pasados. Esto es controvertido, por ejemplo, en el caso de “neo-teocracias” fundamentalistas. Pero en vista de las nuevas formas del terror no se debe olvidar que siempre hubo regímenes que aplicaron mayores dosis de violencia frente a su propia población incluso que el régimen nazi —de Idi Amin a Pol Pot— y no obstante les faltaba algo a estos regímenes de terror para incluirlos entre las dictaduras totalitarias, porque el componente tecnocrático del terror y de la movilización estaba débilmente marcado.

Los partidarios de la revolución de terciopelo necesitaban el concepto de totalitarismo como una denominación del enemigo. Incluso cuando en muchos países poscomunistas debía desarrollarse durante un largo tiempo no la democracia sino la *Anocracia* —como mezcla de la anarquía y del autoritarismo—, se utiliza cada vez menos esa etiqueta para el enemigo. El totalitarismo sirvió después de 1945 incluso para la autoafirmación de las nuevas democracias como contrapartida. Las democracias posmodernas están lo suficientemente seguras de sus valores fundamentales como para no necesitar más de debates atormentadores en torno al totalitarismo.

IV. BIBLIOGRAFÍA

AMALRIK, Andrej A. (1970), *Kann die Sowjetunion das Jahr 1984 erleben?* (“¿Puede la Unión Soviética llegar al año 1984?”), Zúrich, Diogenes.

- ARENDT, Hannah (1951), *The Origins of Totalitarianism*, Nueva York, Meridian Books.
- y JASPERS, Karl (1985), *Briefwechsel 1926-1969* (“Correspondencia 1926-1969”), Múnich, Piper.
- BALLESTREM, Karl Graf (1995), “Der Totalitarismus in Osteuropa und seine Folgen- eine theoretische Betrachtung” (“El totalitarismo en Europa del Este y sus consecuencias. Una observación teórica”), en LEHMBRUCH, Gerhard (ed.), *Einigung und Zerfall. Deutschland und Europa nach dem Ende des Ost-West-Konflikts* (“Unificación y derrumbe: Alemania y Europa después del final del conflicto Este-Oeste”), Opladen, Leske & Budrich.
- BRZEZINSKI, Zbigniew K. (1971), “Dysfunctional Totalitarianism”, en VON BEYME, Klaus (ed.), *Theory and Politics—Theorie und Politik*, libro homenaje por los 70 años de Carl J. Friedrich, La Haya, Nijhoff.
- CARRÈRE D’ENCAUSSE, Hélène (1978), *L’empire éclaté*, París, Flammarion.
- DEUTSCH, Karl W. (1954), “Cracks in the Monolith: Possibilities and Patterns of Disintegration in Totalitarian Systems”, en FRIEDRICH, Carl J. (ed.), *Totalitarianism. Proceedings of a Conference Held at the American Academy of Arts and Sciences*, Cambridge, Harvard University Press.
- (1966), *The Nerves of Government*, Nueva York, Free Press.
- FRIEDRICH, Carl J. (ed.) (1954), *Totalitarianism. Proceedings of a Conference Held at the American Academy of Arts and Sciences*, Cambridge, Harvard University Press.
- (1963), *Man and His Government*, Nueva York, McGraw-Hill.
- (1968), “Totalitarianism: Recent Trends”, *Problems of Communism*, 17.
- y BRZEZINSKI (1965), *Totalitarian Dictatorships and Autocracy*, Cambridge, Harvard University Press, 2. Aufl.
- FRITZE, Lothar (1995), “Unschärfen des Totalitarismusbegriffs. Methodologische Bemerkungen zu Carl J. Friedrichs Begriff der totalitären Diktatur” (“Opacidades del concepto de totalitarismo. Comentarios metodológicos sobre el concepto de Carl J. Friedrich de la dictadura totalitaria”), *Zeitschrift für Geschichtswissenschaften*, 43.
- GERMINO, Dante (1959), *The Italian Fascist Party in Power. A Study in Totalitarian Rule*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- GESS, Brigitte (1996), “Die Totalitarismuskonzeption von Raymond Aron und Hannah Arendt” (“La concepción del totalitarismo de Raymond Aron y Hannah Arendt”), en MAIER, Hans (ed.), *“Totalitarismus” und “politische Religion”. Konzepte des Diktaturvergleichs* (“«Totalitarismo» y «religión política»: conceptos de la comparación de dictaduras”), Paderborn, Schöningh.

- GRANSOW, Volker (1980), *Konzeptionelle Wandlungen der Kommunismusforschung Vom Totalitarismus zur Immanenz* (“Cambios conceptuales de la investigación del comunismo. Del totalitarismo a la immanencia”), Fráncfort del Meno, Campus.
- HACKER, Jens (1990), “Defizite der vergleichenden Deutschlandforschung. Stimmt das westliche Bild von der DDR nicht?” (“Déficit en la investigación comparativa de Alemania: ¿Es incorrecta la imagen occidental de la República Democrática Alemana?”), *Die Welt*.
- HAVEL, Václav (1991), *Angst vor der Freiheit* (“Miedo de la libertad”), Reinbek, Rowohlt.
- (1992), “Entrevista”, *Der Spiegel*, cuaderno 48.
- HILDEBRAND, Klaus (1996), “Stufen der Totalitarismus-Forschung” (“Etapas de la investigación del totalitarismo”), en, JESSE, Eckhard (ed.), *Totalitarismus im 20. Jahrhundert* (“El totalitarismo en el siglo XX”), Baden-Baden, Nomos.
- HUNTINGTON, Samuel P. y MOORE, Clement (ed.) (1970), *Authoritarian Politics in Modern Society*, Nueva York, Basic Books,
- JASPERS, Karl (1967), *Schicksal und Wille. Autobiographische Schriften* (“Destino y voluntad: escritos autobiográficos”), Múnich, Piper.
- (1983), *Der Totalitarismus in Philosophie und Welt* (“El totalitarismo en la filosofía y en el mundo”) Múnich, Piper.
- (1983), *Die Atombombe und die Zukunft der Menschen* (“La bomba atómica y el futuro de los hombres”), Múnich, Piper.
- JESSE, Eckhard (1996), “Überlegungen zur weiteren Totalitarismusforschung” (“Reflexiones sobre la investigación suplementaria del totalitarismo”), en MAIER, Hans (ed.), *“Totalitarismus” und “politische Religion”. Konzepte des Diktaturvergleichs* (“«Totalitarismo» y «religión política»: conceptos de la comparación de dictaduras”), Paderborn, Schöningh.
- KÜCHENHOFF, Erich (1967), *Möglichkeiten und Grenzen begrifflicher Klarheit in der Staatsformenlehre* (“Posibilidades y limitaciones de la claridad conceptual en la doctrina de las formas de Estado”), Berlín, Duncker & Humblot, vol. 2.
- LIETZMANN, Hans. J. (1997), “Carl Joachim Friedrich. Ein amerikanischer Politikwissenschaftler aus Heidelberg” (Carl Joachim Friedrich: un politólogo estadounidense de Heidelberg”), en Blomert, Reinhard (ed.), *Heidelberger Sozial- und Staatswissenschaften. Das Institut für Sozial- und Staatswissenschaften zwischen 1918 und 1958* (“Ciencias sociales u del Estado en Heidelberg. El Instituto de Ciencias Sociales y Estatales entre 1918 y 1958”), Marbug, Metropolis.

- (1999), *Politikwissenschaft im “Zeitalter der Diktaturen”. Die Entwicklung der Totalitarismustheorie Carl Joachim Friedrichs* (“Ciencia Política en la «época de las dictaduras». El desarrollo de la teoría del totalitarismo de Carl Joachim Friedrichs”), Oplande, Leske & Budrich, Lübbe, Hermann: “Die Historizität des Totalitarismus” (“La historicidad del totalitarismo”), en MAIER, Hans (ed.) (1996), *“Totalitarismus” und “politische Religion”. Konzepte des Diktaturvergleichs* (“«Totalitarismo» y «religión política»: conceptos de la comparación de dictaduras”), Paderborn, Schöningh.
- MATURA, Humberto (1985), 2a. ed., *Erkennen. Die Organisation und Verkörperung von Wirklichkeit* (“Reconocer: la organización y encarnación de la realidad”), Braunschweig, Vieweg.
- MITTER, Armin y WOLLE, Stefan (1993), *Untergang auf Raten. Unbekannte Kapitel der DDR-Geschichte* (“Hundimiento a plazos: capítulos desconocidos de la historia de la República Democrática Alemana”), Múnich, Bertelsmann.
- MLYNÁŘ, Zdenek (1983), *Krisen und Krisenbewältigung im Sowjetblock* (“Crisis y solución de crisis en el bloque soviético”), Colonia, Bund-Verlag.
- MOMMSEN, Hans y GRIEGER, Manfred (1996), *Das Volkswagenwerk und seine Arbeiter im Dritten Reich* (“La fábrica de Volkswagen y sus trabajadores en el Tercer Reich”), Düsseldorf, Econ.
- PETERSEN, Jens (1996), “Die Geschichte des Totalitarismusbegriffs in Italien” (“La historia del concepto de totalitarismo en Italia”), en MAIER, Hans (ed.) *“Totalitarismus” und “politische Religion”. Konzepte des Diktaturvergleichs* (“«Totalitarismo» y «religión política»: conceptos de la comparación de dictaduras”), Paderborn, Schöningh.
- REICH, Jens (1992), *Abscheid von den Lebenslügen. Die Intelligenz an der Macht* (“Despedida de las mentiras de la vida. La inteligencia al poder”), Reinbek, Rowohlt.
- SARTORI, Giovanni (1987), *The Theory of Democracy Revisited*, vol. 1, Chatham House.
- SCHMALZ-BRUNS, Rainer (1995), “Totalitarismustheorie – eine vergessene oder verlassene Stufe der Reflexion?” (“La teoría del totalitarismo: ¿un peldaño olvidado o abandonado de la reflexión?”), en LEHMBRUCH, Gerhard (ed.) *Einigung und Zerfall. Deutschland und Europa nach dem Ende des Ost-West-Konflikts* (“Unificación y derrumbe: Alemania y Europa después del final del conflicto Este-Oeste”), Opladen, Leske & Budrich.
- SIEGEL, Achim (1996), “Der Funktionalismus als sozialphilosophische Konstante der Totalitarismuskonzepte Carl Joachim Friedrichs. Methodologische Anmerkungen zur Entwicklung von Friedrichs Totalitarismuskonzept

in den sechziger Jahren” (“El funcionalismo como constante socio-filosófica del concepto de totalitarismo de Carl Joachim Friedrich. Comentarios metodológicos acerca del desarrollo del concepto del totalitarismo de Friedrich en los años sesenta”), *Zeitschrift für Politik*, 43.

STEPAN, Alfred (1986), “Paths Towards Redemocratization. Theoretical and Comparative Considerations”, en O’DONNELL, Guillermo (ed.), *Transitions from Authoritarian Rule*, 3a. parte, Baltimore.

VON BEYME, Klaus (1971), *Vom Faschismus zur Entwicklungsdiktatur. Machtelite und Opposition in Spanien* (“Del fascismo como dictadura de desarrollo. La elite del poder y la oposición en España”), Múnich, Piper.

——— (1974), “Authoritarian Regimes – Developing Open Societies?”, en GERMINO, Dante y VON BEYME, Klaus (ed.), *The Open Society in Theory and Practice*, La Haya, Nijhoff.

——— (1975, 1977), *Ökonomie und Politik im Sozialismus* (“Economía y política en el socialismo”), Múnich, Piper.

——— (1994), *Systemwechsel in Osteuropa* (“Cambio de sistema en Europa del Este”), Fráncfort del Meno, Suhrkamp.

——— (1996), “Karl Jaspers – vom philosophischen Aussenseiter zum Praeceptor Germaniae” (“Karl Jaspers: de marginado filosófico a Praeceptor Germaniae”), en HESS, Jürgen C. et al. (eds.), *Heidelberg 1945*, Stuttgart, Steiner.